

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053202100980 00

Conforme a lo documentos que se adjuntan y que obran en el PDF ítem 11, la Juez Resuelve:

1. Reconocer a SERLEFIN S. A. S., persona jurídica con NIT. 830044925-8, como cesionario del crédito constituido en favor de Scotiabank Colpatria de las obligaciones a cargo de Clara Inés Cantor Londoño por las que se libró mandamiento de pago el 14 de enero de 2022 y en decisión de la fecha se ordena continuar con la ejecución.
2. Reconocer como apoderado de la cesionaria a la Abogado, Carlos Eduardo Henao Vieira, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 010 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha <u>24 - enero - 2023</u>
<i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i>
Secretaria



